



Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 Ramo 17 “Procuraduría General de la República”

Aspectos Relevantes

- El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia política-electoral, en el que se establece la transformación de la Procuraduría General de la República “PGR” en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo. Es por ello, que la presente nota tiene como propósito analizar el presupuesto aprobado para el Ramo 17 “PGR” antes de dicha transformación, con base en la información proporcionada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF 2014).
- En el PEF 2014 se asignan al Ramo 17 “PGR” recursos por 17 mil 288.3 millones de pesos (mdp), 4.1 mdp más a lo propuesto por el Ejecutivo Federal en su Proyecto de PEF 2014 (PPEF 2014) y 5.7 por ciento superior en términos reales a lo aprobado para el Ejercicio de 2013¹.
- Del presupuesto aprobado para el Ramo, 94.4 por ciento del corresponde a gasto corriente, mientras que el restante 5.6 por ciento se destina a gasto de inversión. Al interior del gasto corriente, el capítulo de servicios personales sobresale con 65.8 por ciento de los recursos para la PGR. En comparación con 2013, destaca el incremento al gasto de inversión por 720.5 mdp (275.3%).
- Por programa presupuestario se observa que de los 14 programas que administra el Ramo, sólo cuatro concentran 89.0 por ciento del total de los recursos. Donde destaca el programa *Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal* con una asignación de 10 mil 0.4 mdp.

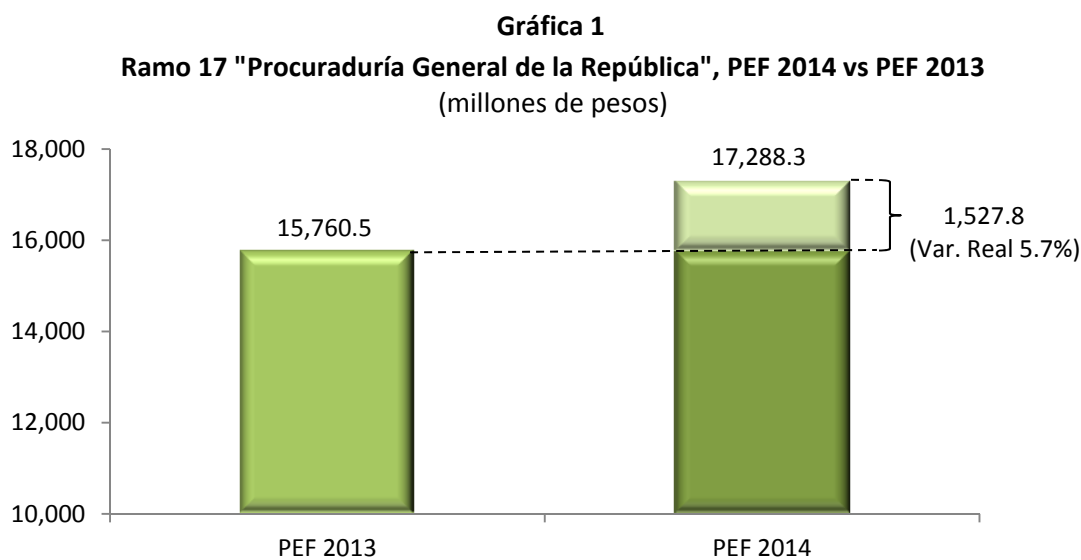
¹ Todas las tasas que se presentan en este documento se encuentran expresadas en términos reales.

I. Modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados al PEF 2014

Como resultado del proceso de aprobación del Paquete Económico 2014, los recursos para el Ramo 17 registraron un incremento por 4.1 mdp (0.02%), en comparación con lo propuesto por el Ejecutivo Federal, éste aumento se destinó en su totalidad al programa *Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito*. Este programa contribuye al mejoramiento del estado de derecho, a través del fortalecimiento al respeto a los derechos humanos en la actuación de la PGR.

II. Presupuesto Aprobado 2014

El presupuesto aprobado para el Ramo en 2014 representa 1.5 por ciento del presupuesto de los Ramos Administrativos (1 billón 131 mil 486 mdp) y 0.5 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario (3 billones 493 millones 672 mil mdp). En comparación con 2013, la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal significa un incremento real por 5.7 por ciento (1 mil 527.8 mdp), como se observa en la Gráfica 1 que se presenta a continuación:



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

A continuación se describe el presupuesto aprobado para la PGR a partir de distintas clasificaciones del gasto público: la Clasificación Funcional², la Clasificación Económica³ y la Clasificación Programática⁴.

² Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las dependencias para el cumplimiento de sus responsabilidades. Permite identificar las políticas públicas y los recursos financieros asignados a ellas.

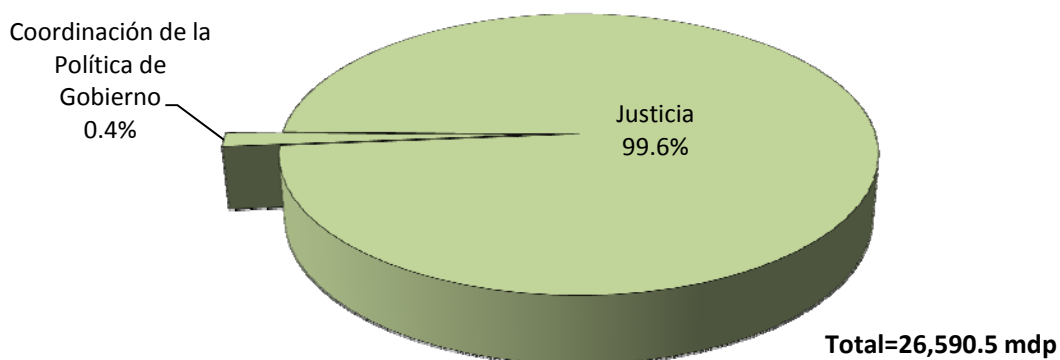
³ Concentra las partidas de gasto de acuerdo a la naturaleza de la erogación que se realiza, es decir, en gasto corriente o en gasto de inversión. El gasto corriente son las erogaciones para mantener el proceso de operación de la entidad y las transferencias (subsidios) a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

⁴ Forma de presentación del presupuesto a través de los Programas Presupuestarios que administra cada dependencia.

a) Clasificación Funcional

Del presupuesto aprobado para el Ramo, 99.6 por ciento se destina a la función Justicia (Gráfica 2), que se encarga de la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes.

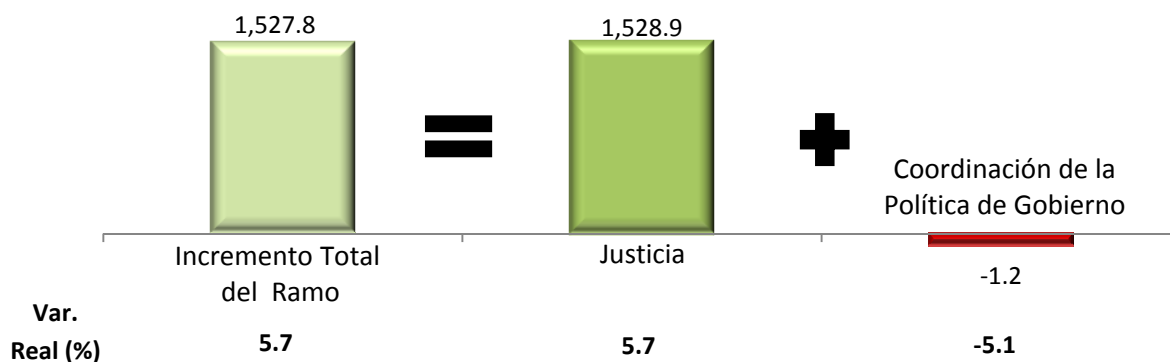
Gráfica 2
Ramo 17 "Procuraduría General de la República", Clasificación Funcional PEF 2014 (%)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Esta asignación de recursos significa un crecimiento en la función Justicia por un mil 528.9 mdp (5.7%) y un decremento en la función de Coordinación de la Política de Gobierno por 1.2 mdp (-5.1%), como se observa a continuación en la Gráfica 3:

Gráfica 3
Ramo 17 "Procuraduría General de la República", Clasificación Funcional PEF 2013 vs PEF 2014 (millones de pesos)

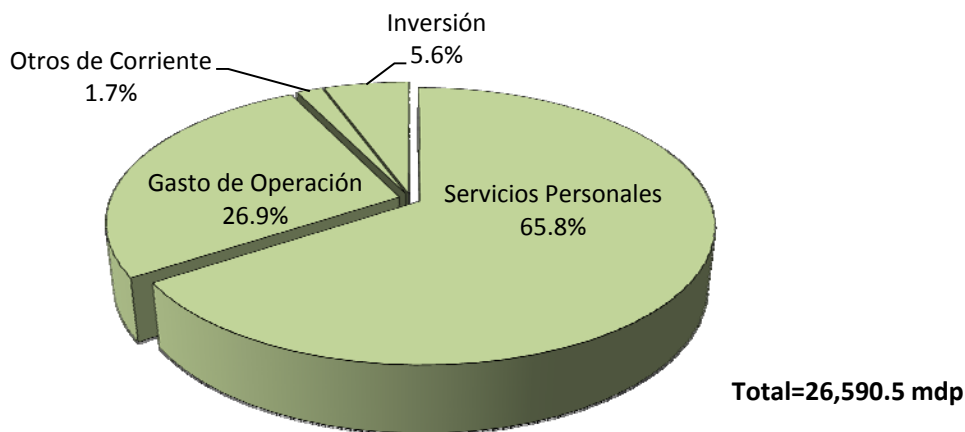


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

b) Clasificación Económica

En cuanto a la Clasificación Económica, 94.4 por ciento del total del presupuesto aprobado corresponde a gasto corriente, mientras que el restante 5.6 por ciento se destina a gasto de inversión (Gráfica 4). Al interior del gasto corriente, servicios personales concentra 65.8 por ciento de los recursos para la PGR, para cubrir las 26 mil 152 plazas que tiene autorizadas.

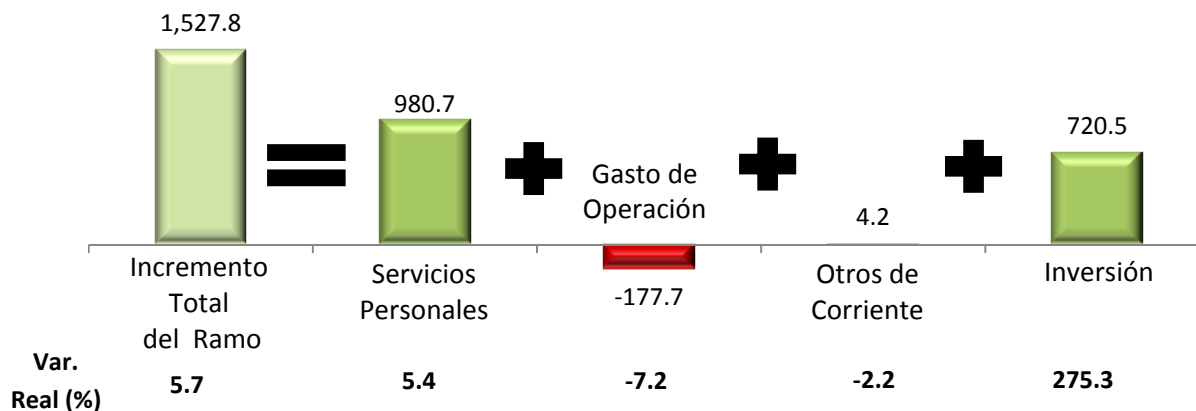
Gráfica 4
Ramo 17 "Procuraduría General de la República", Clasificación Económica PEF 2014 (%)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

En comparación con 2013, el gasto corriente se incrementa en 807.2 mdp (1.7%) derivado principalmente de una mayor asignación a servicios personales por 980.7 mdp (5.4%) lo que se compensa parcialmente por las disminuciones en el gasto de operación, 117.7 mdp (-7.2%). Por su parte el gasto de inversión observa un incremento por 720.5 mdp (275.3%), como se observa en la Gráfica 5:

Gráfica 5
Ramo 17 "Procuraduría General de la República", Clasificación Económica PEF 2013 vs PEF 2014 (millones de pesos)

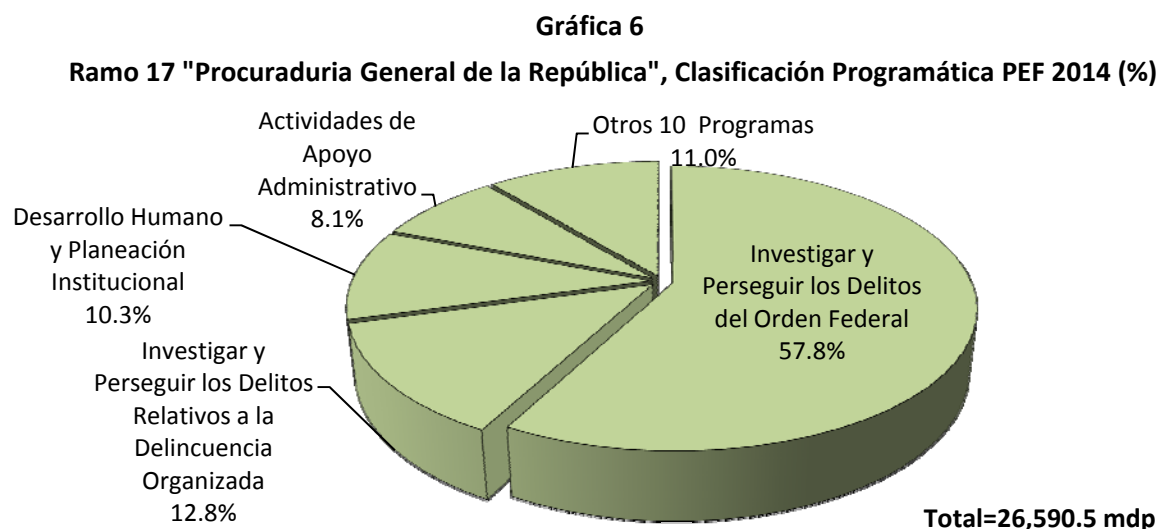


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

El mayor incremento en el Gasto de inversión se debe preponderantemente a la adquisición de equipos tácticos para la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, equipo para intercepción y rastreo de la Policía Federal Ministerial, terminales móviles; y equipo diverso destinado al análisis forense de evidencia digital.

c) Clasificación Programática

De acuerdo con la Clasificación Programática, la PGR administra 14 programas presupuestarios, entre los que destacan cuatro que en forma conjunta concentran 89.0 por ciento (15 mil 386.0 mdp) del total de los recursos (Gráfica 6).



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Los montos asignados, así como el propósito de los programas con mayores recursos son los siguientes:

- *Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal* concentra 57.8 por ciento (10 mil 0.4 mdp) del total de los recursos de la PGR. El propósito del programa es investigar y perseguir a quienes incurran en los delitos del orden federal (son los delitos previstos en las leyes federales y en los tratados internacionales de los que México es parte).
- *Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada* con 12.8 por ciento (2 mil 219.3 mdp). Los recursos de este programa se orientan al fortalecimiento de las actividades de investigación e integración de los expedientes de averiguaciones previas, estableciendo líneas de acción con la finalidad de que las investigaciones se realicen con estricto apego al marco jurídico vigente, respetando los derechos humanos, tanto para las víctimas como para los probables responsables.
- *Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional* con 10.3 por ciento (1 mil 773.1 mdp). Este programa contribuye a la obtención de sentencias condenatorias en

materia federal mediante la certificación del personal de la Institución para el desempeño de sus funciones.

- *Actividades de Apoyo Administrativo* con 8.1 por ciento (1 mil 393.2 mdp). Este programa se enfoca a las actividades relacionadas con el funcionamiento de la institución.

Comparado con lo aprobado en 2013, 11 programas observan un incremento en su presupuesto por un mil 622.7 mdp y se incorpora un programa a la estructura del Ramo con una asignación de 61.7 mdp (*Mantenimiento de Infraestructura*), lo que se compensa parcialmente por las disminuciones en dos programas por 156.7 mdp.

De los 11 programas que fueron objeto de ampliaciones, destacan tres que en forma conjunta concentran 94.1 por ciento del total de los aumentos en el Ramo:

- *Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal* observa un incremento en su presupuesto por 947.3 mdp (6.4%).
- *Actividades de Apoyo Administrativo* con un aumento por 297.5 mdp (22.5%)
- *Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional* con una ampliación por 281.9 mdp (14.6%).

En tanto que, los dos programas que fueron objeto de reducciones en su presupuesto son: *Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada*, -155.2 mdp (-10.0%) y *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno*, -1.2 mdp (5.1%).

III. Conclusiones

En el proceso de aprobación del Paquete Económico 2014, los Legisladores avalaron prácticamente en sus términos la propuesta enviada por el Ejecutivo para el presupuesto de la PGR, toda vez que aprobaron una asignación por 17 mil 288.3 mdp, monto superior al PPEF en sólo 4.1 mdp (0.02%) y mayor en un mil 527.8 mdp al aprobado en 2013.

Del presupuesto asignado para el Ramo, se observa que la mayor cantidad de recursos son para sufragar el gasto corriente (94.4%), y sólo 5.6 por ciento a gasto de capital, sin embargo, este último tipo de gasto registra un incremento en su presupuesto de 275.3 por ciento (807.2 mdp) comparado con 2013, lo que se destina principalmente para la adquisición de equipo técnico para diferentes unidades administrativas de la PGR.

Por Programa Presupuestario, sobresale que la mayor cantidad de recursos se concentra en los programas relacionados con la persecución de delitos (70.6%). En tanto que, en comparación con lo asignado en 2013, se observan importantes crecimientos en los programas relacionados con el fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de la PGR (*Actividades de Apoyo Administrativo, Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional*). En contraste, se observa una disminución por 155.2 mdp (-10.2%) en el presupuesto del programa *Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada*.

Anexo

Ramo 17 "Procuraduría General de la República": PEF 2014 vs PEF 2013 por Programa Presupuestario

(Millones de pesos)

Concepto	PEF 2013	PPEF 2014	PEF 2014	PEF 2014 vs PPEF 2014		Estructura Porcentual 2014 (%)	PEF 2014 vs PEF 2013	
				Variación Nominal	Variación Relativa (%)		Absoluta	Relativa (% real)
Ramo 17 "Procuraduría General de la República"	15,760.5	17,284.2	17,288.3	4.1	0.0	100.0	1,527.8	5.7
E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal	9,053.1	10,000.4	10,000.4	0.0	0.0	57.8	947.3	6.4
E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.	2,374.8	2,219.3	2,219.3	0.0	0.0	12.8	-155.5	-10.0
E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	457.3	460.2	460.2	0.0	0.0	2.7	2.9	-3.0
E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional	472.7	476.5	476.5	0.0	0.0	2.8	3.8	-2.9
E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.	135.5	153.5	157.6	4.1	2.7	0.9	22.2	12.1
E010 Investigación académica en el marco de las ciencias penales	59.2	61.6	61.6	0.0	0.0	0.4	2.4	0.3
E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	142.0	152.0	152.0	0.0	0.0	0.9	10.0	3.1
E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal	204.1	246.6	246.6	0.0	0.0	1.4	42.4	16.4
E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional	1,491.1	1,773.1	1,773.1	0.0	0.0	10.3	281.9	14.6
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	19.2	21.1	21.1	0.0	0.0	0.1	1.8	5.4
K022 Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia	178.5	188.9	188.9	0.0	0.0	1.1	10.4	2.0
K027 Mantenimiento de Infraestructura	0.0	61.7	61.7	0.0	0.0	0.4	61.7	n.a.
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,095.7	1,393.2	1,393.2	0.0	0.0	8.1	297.5	22.5
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	77.2	76.0	76.0	0.0	0.0	0.4	-1.2	-5.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Fuentes de Información

- Cámara de Diputados. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014* [en línea]. México, 2014 [Fecha de consulta: 8 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/html/tomo_iii.html>
- Cámara de Diputados. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013* [en línea]. México, 2013 [Fecha de consulta: 8 de enero de 2014]. Disponible en: <<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/index.html>>
- Procuraduría General de la República. *Indicadores de Programas Presupuestarios* [en línea] México, [Fecha de consulta: 8 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=29&zip=n¶mts=0=L29>.
- SHCP. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014* [en línea]. México 8 de Septiembre de 2013 [Fecha de consulta: 8 de enero de 2014]. Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/index2.html>>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: César Islas Peña

Revisó: Cecilia Reyes Montes